



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA.**

En, la Municipalidad Distrital de Ite, el día 18 de julio de 2024, siendo las 12:00 horas en la Oficina de Gerencia de Desarrollo Económico, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2024-GM-MDI, presidido por ANGEL RODOLFO FERNANDEZ VEGA (Presidente Titular) e integrado por; ANSELMO CATACHURA QUISPE (Primer Miembro Titular) y PAUL BARTOLOME ALARCON COLLAO (Segundo Miembro Titular) todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE BOVINO FLECKVIEH HEMBRA (VAQUILLONAS RAZA FLECKVIEH PPC), PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SEÑOR DE LOCUMBA ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA**, EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE PROCOMPITE LOCAL, de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en las bases integras.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos

PRIMERO: Se procedió a verificar en el SEACE la relación de participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10012889220	
2	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10015475825	
3	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10015528155	
4	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	26/06/2024	Válido		26/06/2024	10022668159	
5	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10425942234	
6	Proveedor con RUC	10460811819	MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10460811819	
7	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10702280252	
8	Proveedor con RUC	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10707666671	
9	Proveedor con RUC	20602922660	SELECTA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SELECTA GB S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20602922660	
10	Proveedor con RUC	20604544964	BEMQ PERU E.I.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20604544964	

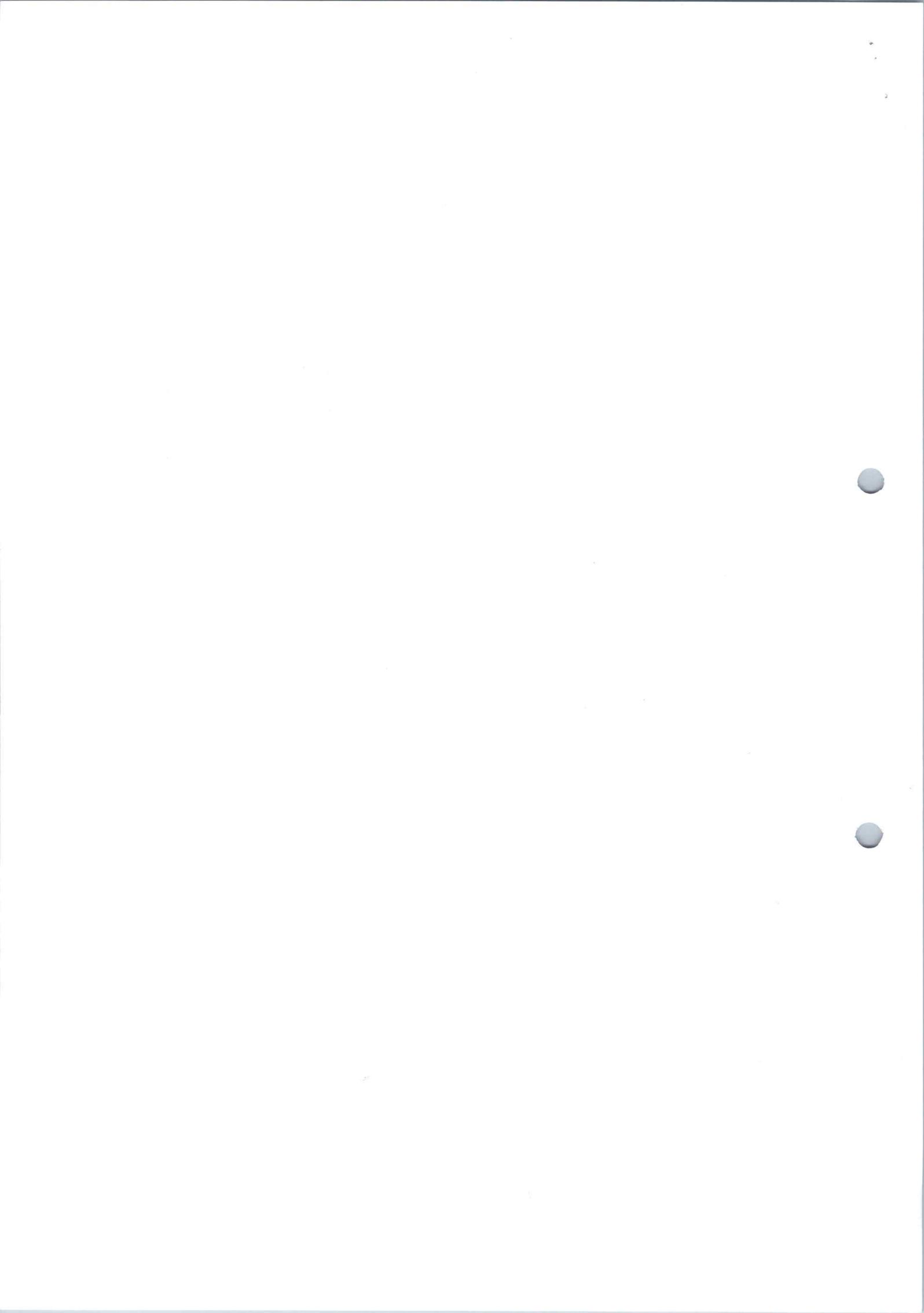
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608934228	MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20608934228	
12	Proveedor con RUC	20609228947	ASOCIACION NACIONAL DE GANADEROS FLECKVIEH SIMMENTAL DEL PERU - ASOCFLECKVIEHPERU	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20609228947	
13	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20609931311	
14	Proveedor con RUC	20610804129	FINCA ROSY PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20610804129	

14 registros encontrados, mostrando 4 registros(s) de 1 a 14. Página 2 / 2

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado único postor según lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acción
1	20604544964	BEMQ PERU E.I.R.L.	12/07/2024	17:06:45	20604544964	12/07/2024	17:10:16	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



TERCERO: Acto seguido, en mérito al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, el mismo que establece: para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación exigido en los literales a) b) c) d) y f) del artículo 52 y **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases.** De no cumplir con lo requerido, la oferta no se considera admitida.

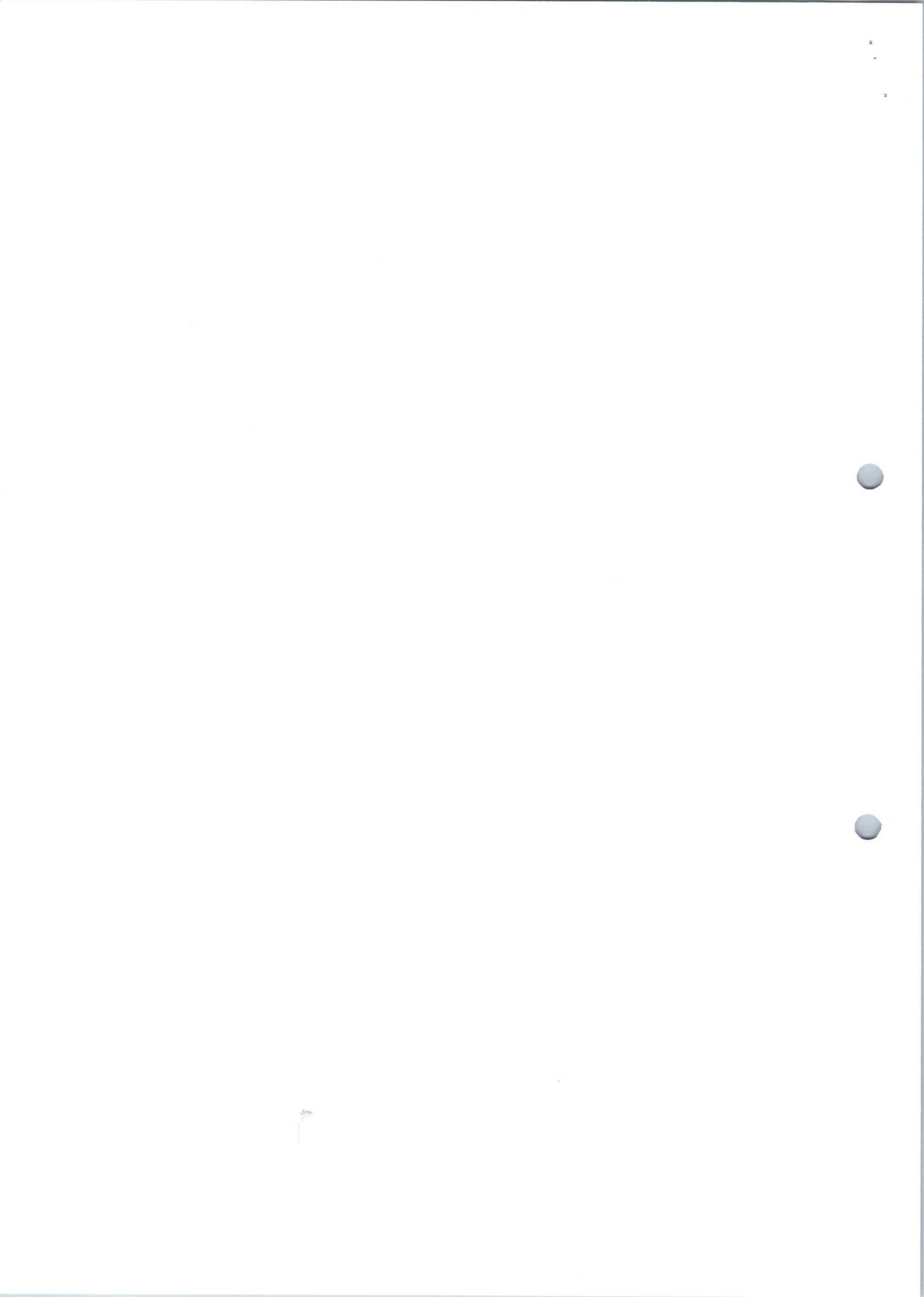
Por lo que se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la admisión de las ofertas establecidas en las bases integradas, conforme al siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

Resolución N° 2763-2022-TCE-S4

De las disposiciones glosadas, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del portor cumpla con las características mínimas de idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación.

Es importante tener presente que, es responsabilidad del postor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



en el estado de enviado, las ofertas o expresiones de enteros que se encuentra en el estado borrador no son consideradas por la entidad.

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas, del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe ejecutarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras congruentes de tal manera que el Órgano Encargado de las Contrataciones puede evidenciar lo que los postores se encuentren ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe dar en virtud a la documentación obrante en la oferta.

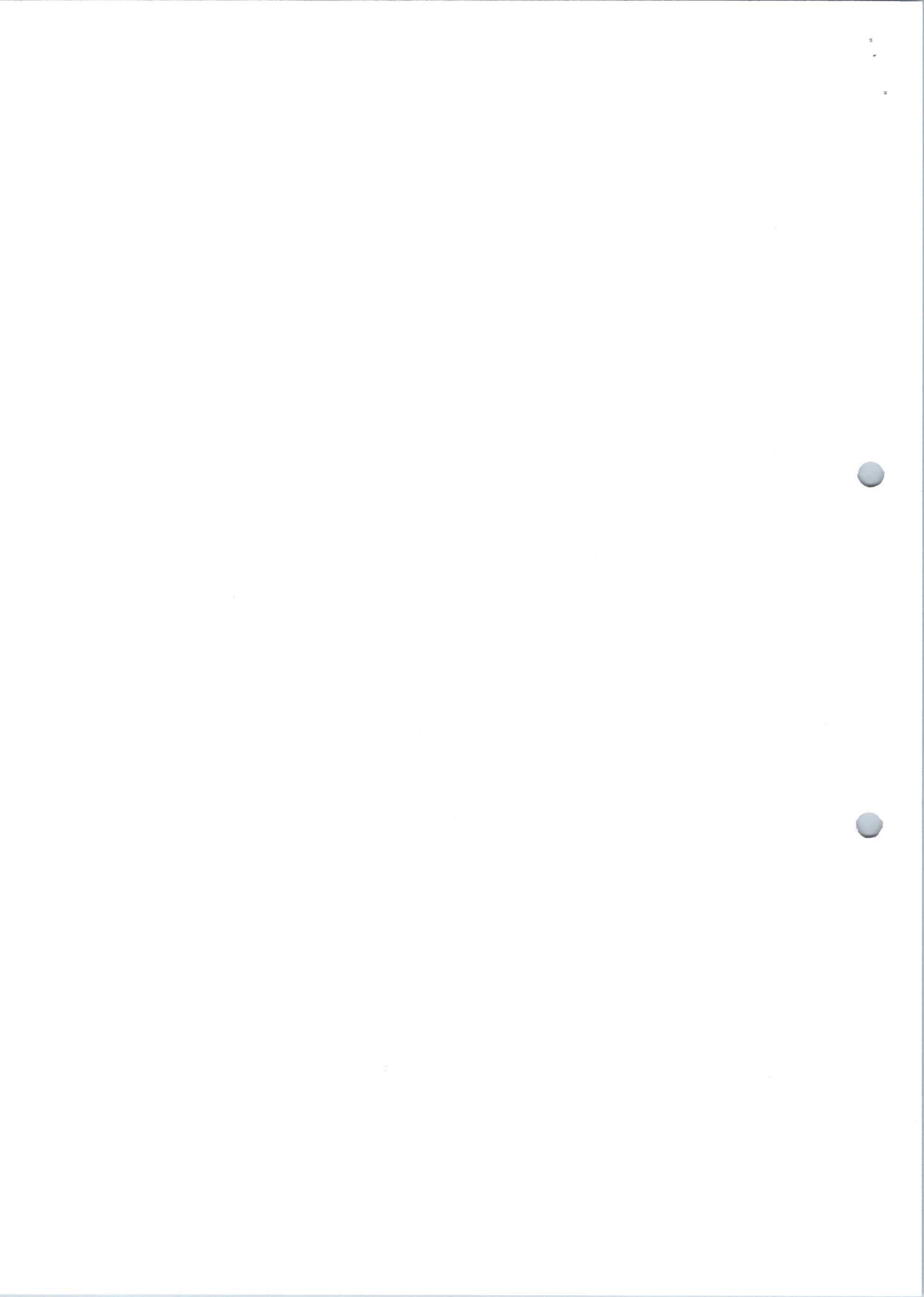
CUARTO: En mérito al artículo 74 del reglamento de Contrataciones del Estado, se efectúa la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con la admisibilidad, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Procediéndose la evaluación de las ofertas admitidas según los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, determinándose el siguiente orden de prelación

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	
		BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964	
		MONTO	PTJ
A	PRECIO	150,000.00	80
B	PLAZO	7 DC	20
	BONIFICACIÓN 5% MYPE	SI	5
	PUNTAJE TOTAL		105.00
	ORDEN PRELACIÓN		1

QUINTO: Conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la calificación de las ofertas admitidas, de acuerdo al orden de prelación conforme al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964
	CAPACIDAD LEGAL	
A.	HABILITACIÓN	
	Certificado o constancia de productor en la crianza de vacuno emitido por la agencia agraria de su zona Acreditación: El postor deberá acreditar ser criador de la especie de vacuno mediante una constancia emitido por la agencia agraria de su zona	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 130,000.00 Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/ 37,500.00 treinta siete mil quinientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: bovino de carne, leche o doble propósito.	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO: Estando los resultados de la evaluación y calificación de ofertas el Comité de Selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro a la empresa **BEMQ PERU E.I.R.L con RUC N° 20604544964**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE BOVINO FLECKVIEH HEMBRA (VAQUILLONAS RAZA FLECKVIEH PPC)**, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SEÑOR DE LOCUMBA ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA, EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE PROCOMPITE LOCAL**, Quedando la calificación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	SITUACIÓN
1	BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964	150,000.00	105.00	CALIFICADA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo, a la calificación realizada el postor, cumple los requisitos de calificación en las bases integradas

Se da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle.

POSTOR : **BEMQ PERU E.I.R.L**
RUC N° : **20604544964**
MONTO ADJUDICADO : **150,000.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles)**



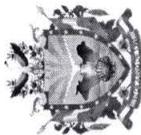


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 15:00 horas del mismo día, se da por culminado el presente acto y en señal de conformidad lo firma por duplicado.





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



Anexo 01

6.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIÓN DEL SEMOVIENTE - BOVINO FLECKVIEH HEMBRA	BEMQ PERU E.I.R.L. RUC N° 20604544964	7. REQUISITOS O PERFIL DEL PROVEEDOR	BEMQ PERU E.I.R.L. RUC N° 20604544964
Edad de 18 a 24 meses	CUMPLE	Contar con RUC activo y habido.	CUMPLE
Estado de gestacion con preñez de 03 a 06 meses viable y certificado por un profesional.	CUMPLE	El proveedor deberá contar con CCI activo.	
manto rojo con manchas blancas (característica fenotópicas propias de la raza).	VERIFICACION A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	No tener impedimento para contratar con el Estado.	CUMPLE
correcta colocacion de los aplomos con verticalidad vista de frente y lateral.	VERIFICACION A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	Contar con el registro nacional de proveedores (RNP) de bienes o servicios según corresponda (en caso que el monto supere IUIT).	CUMPLE
amplitud de grupa que denota facilidad de parto	VERIFICACION A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	Puntualidad y responsabilidad del proveedor en la entrega del bien.	
vaquillonas puras por cruce PPC	VERIFICACION A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	Certificado o constancia de productor en la crianza de vacunos emitido por la agencia agraria de su jurisdicción	CUMPLE
condicion de la ubre completamente sana, que no muestre presencia de tejido o estructura normal en las glándulas mamarias y certificado de la condicion y estado sanitario de los animales, firmado por un medico veterinario colegiado y habilitado.	VERIFICACION A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	el postor deba acreditar ser criador de la especie de vacuno, mediante una constancia emitida por la agencia agraria de su jurisdicción	CUMPLE
	CUMPLE	el postor deba presentar constancia de productor emitido por la agencia agraria de su jurisdicción, documento que acredite que el producto cuenta con las instalaciones como: establos, terrraje almacén, y pastos como alfalfa y dátils, trebol y rey grass para garantizar la calidad de ganado vacuno	CUMPLE
		el postor deba presentar copia de testimonio de fundo propio y/o título de propiedad por mas de 460 has, para garantizar la sostenibilidad de la cantidad de ganado vacuno a adquirir.	CUMPLE
		El fundo de procedencia de los reproductores deberá tener trayectoria reconocida, garantizar con la presentación de certificado o constancia que acrediten que en dicho fundo se hallan realizado pasantías y actividades de haberse realizado la formación de promotores pecuarios y que el productor cuente con las instalaciones	CUMPLE
Otras consideraciones	BEMQ PERU E.I.R.L. RUC N° 20604544964		
copia de la historia clinica de la vaquillona	CUMPLE		
certificado de preñes con nombre de la pajilla (misma raza) emitido por un medico veterinario debidamente colegiado y habilitado, a travez de un diagnostico por ecografia, a la momento de la entrega	A LA ENTREGA DEL PRODUCTO, según absolucion		
certificado de vacunacion contra el antrax y carbunco sintomatico emitido por SENASA, a la momento de la entrega	A LA ENTREGA DEL PRODUCTO, según absolucion		
certificado de desparacion (interno y externo) de los animales emitido por un medico veterinario (colegiado y habilitado), a la momento de la entrega	A LA ENTREGA DEL PRODUCTO, según absolucion		

(Handwritten signatures and marks)

